



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Informe de Gestión

Eugenio Prieto Soto
Director Departamento Administrativo de Planeación

Período:
25 de julio de 2024 al 15 de julio de 2026

Medellín, julio 15 de 2026

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



1. DATOS GENERALES:

A NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO
B CARGO	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
C ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
D CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 15 DE JULIO DE 2026
E FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	25 DE JULIO DE 2024
F CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO ☒ SEPARACIÓN DEL CARGO ☐ RATIFICACIÓN ☐
G FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	15 DE JULIO DE 2026

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

2.1 Estructura funcional del DAP:



Fuente: Decreto 2024070003913 de 2024.

Propósito:

Promover y coordinar la planificación del desarrollo integral del departamento en el corto, mediano y largo plazo, de manera concertada, participativa y descentralizada;





incentivando a su vez el uso, la apropiación y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir a la competitividad del departamento. **Decreto 2024070003913 de 2024.**

2.2 Funciones del Departamento Administrativo de Planeación:

- Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la planeación institucional.
- Realizar seguimiento y evaluación a los resultados de la planeación institucional y la gestión departamental, a través de los instrumentos y metodologías que para el efecto se adopten.
- Dirigir y coordinar técnicamente la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo, de manera articulada con las diferentes dependencias y entidades del sector central y descentralizado, la Nación, los municipios y las comunidades
- Coordinar los procesos de planificación territorial en el Departamento de Antioquia, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.
- Ejercer como gestor catastral habilitado, encargado de adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral, así como los procedimientos del catastro con enfoque multipropósito adoptados por la ley.
- Coordinar y articular las entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de tecnologías de Información y las comunicaciones, información y servicios en el ámbito territorial, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano y al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia.
- Coordinar la elaboración de los planes anuales y plurianuales de inversión del Departamento en coordinación con la Secretaría de Hacienda.
- Realizar el seguimiento de la gestión de resultados de los municipios, en relación con los planes, programas y proyectos contenidos en sus planes de desarrollo.
- Orientar la operación de la gestión de proyectos a través de las distintas fuentes alternativas que puedan incluir total y parcialmente recursos del presupuesto general de la Nación, del presupuesto departamental, del Sistema General de Regalías y de alianzas público- privadas.
- Dirigir y coordinar el Sistema de Planeación Departamental de manera articulada con los municipios de Antioquia.

2.3 Funciones de las dependencias (Decreto 2024070003913 de 2024)

2.3.1 Dirección de Planeación Territorial:





- Orientar y consolidar la formulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo Departamental; armonizar y articular los planes estratégicos y sectoriales en su dimensión territorial.
- Promover y acompañar técnicamente la creación y consolidación de esquemas asociativos territoriales y apoyar la formulación de sus planes estratégicos.
- Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y ajuste del plan de ordenamiento territorial departamental.
- Coordinar la realización de investigaciones históricas y técnicas para verificar y definir los conflictos limítrofes en el departamento.
- Elaborar estudios de la conveniencia económica, social y de viabilidad de la creación de nuevos municipios.
- Emitir concepto sobre el traslado de cabeceras municipales.
- Asesorar y apoyar la formulación de políticas, directrices, lineamientos y regulaciones para la conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural del departamento, de conformidad con la legislación vigente.
- Asesorar y acompañar a las administraciones municipales y distritales en sus procesos de ordenamiento territorial.
- Apoyar los procesos de planificación de los municipios y distritos del departamento y promover la articulación entre los niveles de gobierno para el impulso al desarrollo local y regional.
- Evaluar y emitir concepto técnico sobre el procedimiento y contenidos mínimos de los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal.

2.3.2 Dirección de Proyectos e Inversión Pública:

- Formular, evaluar y realizar seguimiento al plan plurianual y los planes operativos anuales de inversión del departamento, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda.
- Proponer estrategias financieras consistentes con las políticas y planes del gobierno departamental, en coordinación con la Secretaría de Hacienda.
- Brindar asesoría y asistencia técnica en el seguimiento y evaluación de los planes de inversión, los presupuestos y la prestación de los servicios a cargo de los municipios.
- Elaborar informes anuales sobre la situación financiera de los municipios y verificar el cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero de los que hayan incumplido los límites de gasto dispuestos en la norma.
- Desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales y distritales si es del caso, para la adecuada programación y uso de sus recursos.





- Emitir concepto favorable para las operaciones de crédito público interno que proyecten celebrar los municipios si la correspondiente oficina de planeación municipal no existiera y sobre la emisión y colocación de títulos de deuda pública interna de la entidad territorial y sus entidades descentralizadas.
- Dirigir e implementar sistemas de seguimiento y evaluación de los recursos para los programas y proyectos cofinanciados a nivel nacional, departamental y municipal.
- Administrar el Sistema de Información del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, realizando la socialización y apropiación de las soluciones de tecnología de información disponibles para la gestión y dirección de los proyectos y apoyando a los usuarios en el registro de los proyectos en el Banco y en los aplicativos definidos para el efecto por el gobierno nacional.

2.3.3 Dirección de Información y Estudios Económicos:

- Formular, producir y disponer la información necesaria para la planeación territorial, sectorial, poblacional e institucional.
- Recolectar, producir y analizar en coordinación con el DANE, la información económica, social y demográfica a nivel departamental, subregional y municipal.
- Asesorar y apoyar la construcción de indicadores para la formulación del plan de desarrollo departamental.
- Coordinar la producción y divulgación de información económica, ambiental, social y demográfica del departamento.
- Coordinar la generación y divulgación de información georreferenciada del departamento.
- Implementar metodologías y estándares para el suministro y manejo de información estadística, acorde con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional.
- Realizar la coordinación departamental del Sistema de Focalización establecido por el nivel nacional, según los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Apoyar a las administraciones municipales y distritales si es del caso, en la construcción de indicadores de gestión para la toma de decisiones.
- Coordinar la implementación del Registro Social de Hogares RSH como la herramienta de focalización de la oferta social para el Departamento.





2.3.4 Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas:

- Realizar el seguimiento y la evaluación estratégica al plan departamental de desarrollo, las políticas públicas, agendas de desarrollo e información relacionada con temas de relevancia para la Administración departamental.
- Acompañar técnica y metodológicamente a los diferentes organismos de la Administración departamental, en los procesos de formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales para el departamento.
- Consolidar el informe de gestión del Plan Departamental de Desarrollo para cada vigencia y cuatrienio, así como el Informe de Rendición de Cuentas para las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.
- Generar alertas y proponer recomendaciones para el cumplimiento de las metas adscritas al plan departamental de desarrollo, de acuerdo con los resultados de su monitoreo y seguimiento.
- Implementar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión del Plan de Desarrollo Departamental.
- Realizar la formulación y el seguimiento al plan de acción, según lineamientos y directrices de las entidades competentes, en los cortes temporales establecidos.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a los municipios y distritos del Departamento de Antioquia en las temáticas a cargo de la Dirección.
- Coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Administración departamental.
- Orientar la formulación y actualización de los planes estratégicos institucionales, para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración departamental.
- Coordinar el proceso de análisis de entorno de la Administración departamental orientado a la formulación del mapa de riesgos estratégico.
- Liderar el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con los lineamientos impartidos por la entidad competente.

2.3.5 Dirección de Gestión Territorial de las TIC:

- Diseñar y fomentar políticas para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el nivel territorial.
- Diseñar, administrar y mejorar el plan de masificación de las TICs y la conectividad en el departamento en alianza con el gobierno nacional y las administraciones municipales.





- Desarrollar y evaluar planes de apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para el territorio antioqueño.
- Definir y coordinar estrategias y mecanismos de transformación digital y tecnologías emergentes en las subregiones del departamento.
- Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el territorio.
- Orientar el uso adecuado, responsable y sostenible de las herramientas digitales para mejorar la calidad de vida del ciudadano.
- Coordinar estrategias y mecanismos de apropiación digital para garantizar el acceso a las diferentes plataformas tecnológicas disponibles para los ciudadanos y organizaciones sociales del departamento.
- Articular estrategias y modelos de educación digital en las diferentes subregiones de Antioquia, orientadas a la ciudadanía del departamento.
- Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías y los sistemas de información por parte de los ciudadanos y grupos de interés a quienes están dirigidos.
- Proponer e implementar acciones para impulsar la estrategia de gobierno abierto mediante la habilitación de mecanismos de interoperabilidad y apertura de datos que faciliten la participación, transparencia y colaboración.
- Coordinar estrategias de ampliación en la cobertura y calidad del servicio de internet en el territorio Antioqueño.

2.3.6 Funciones de la Gerencia de Catastro:

- Dirigir, desarrollar y ejecutar estrategias para garantizar el funcionamiento y mantenimiento del sistema de información territorial en el marco del servicio público catastral.
- Orientar y coordinar la actualización del inventario catastral de los entes territoriales de su competencia, en los aspectos físico, jurídico, económico.
- Ejecutar acciones necesarias para la implementación y funcionamiento del observatorio inmobiliario con el fin de recolectar información de los entes territoriales de su competencia.
- Generar alianzas estratégicas para fortalecer y potenciar la institucionalidad catastral y la adopción e implementación del catastro multipropósito, funcional e interoperable.
- Desarrollar y operar servicios complementarios que permitan la optimización de la función catastral.
- Apoyar programas especiales, de nivel nacional, departamental y territorial, dentro de su competencia, de obras de infraestructura, formalización de tierras, restitución de tierras, comunidades étnicas y otros afines.





- Liderar en calidad de gestor catastral los procesos de formación catastral y asistir técnicamente la conservación y la difusión catastral, en el marco de las funciones legales.
- Coordinar el mantenimiento del censo predial del Departamento y su integración con la Superintendencia de notariado y Registro y demás entidades que intervengan en los procesos, para la implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito.

2.4 Principales actividades y resultados obtenidos

2.4.1. DESPACHO DEL DIRECTOR

Los esfuerzos se concentraron en: consolidar la autonomía territorial y el fortalecimiento fiscal para los 125 municipios y distritos; lograr mayor asociatividad en los territorios promoviendo y coordinando la planificación del desarrollo integral del departamento en el corto, mediano y largo plazo, de manera concertada, participativa y descentralizada; incentivar el uso, la apropiación y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC; fortalecer los sistemas de información estadística, económica y social, así como, realizar el seguimiento y evaluación del plan departamental de desarrollo, las políticas públicas y temáticas relacionadas con la planeación de la administración departamental; finalmente, se aplicó la actualización catastral urbana y rural para fortalecer y potenciar la institucionalidad catastral y la adopción e implementación del catastro multipropósito.

Con el fin de cumplir este objetivo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Participación en las siguientes juntas directivas como miembro o delegado del señor Gobernador:
 - Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA.
 - Asamblea FINDETER
 - Promotora Ferrocarril de Antioquia
 - Empresa de Transporte Masivo del valle de Aburrá LTDA – Metro de Medellín
- Como presidente de la Junta Directiva del IDEA por delegación del Gobernador de Antioquia mediante Decreto 2024070004570 del 28 de octubre de 2024 se destacan los siguientes logros:
 - El proyecto denominado Turbina de Crédito Municipios que con un aporte del gobierno departamental, para que el IDEA preste recursos con tasas





compensadas, ha aprobado créditos por \$942.114 millones a 89 municipios, sumado a \$97.444 millones que están en estudio y \$116.300 millones en prospecto, lo que arroja un total \$1,16 billones que invertirán los municipios en infraestructura, educación, vivienda, saneamiento básico entre otros sectores que contribuirán directamente a mejorar las condiciones de vida de los Antioqueños, de la mano del IDEA como una banca de fomento.

- El proyecto denominado Turbina de Crédito Hospitales que con un aporte del gobierno departamental en cabeza de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, para que el IDEA preste recursos con tasas compensadas a los hospitales públicos del Departamento, ha aprobado créditos por \$141.000 millones a 7 hospitales, sumado a \$62.100 millones que están en estudio, lo que arroja un total \$246.550 millones que alivian la crisis financiera por la que atraviesa actualmente el sector salud.
 - El total de activos del IDEA entre diciembre de 2024 y mayo de 2026 han aumentado en \$909.842 millones, equivalente a un crecimiento del 22,1%; ubicándose en \$5,02 billones. Por su parte, el patrimonio se incrementó en 36% en el mismo periodo de tiempo pasando de \$862.822 millones a \$1.18 billones.
- Como miembro de la Junta Directiva de la Promotora Ferrocarril de Antioquia, se destacan los siguientes logros:
- Gestión ante en Contaduría General de la Nación para que los proyectos de inversión no se continuaran llevando al gasto en los estados financieros, sino que se registraran en el rubro de activos intangibles en el activo no corriente, como una inversión en curso.
 - Gestión de recursos para el tramo del tren multipropósito de Antioquia entre Bello y Barbosa, financiado con vigencias futuras del Gobierno Departamental por \$1,7 billones entre 2028 y 2056.
 - Activación de proyectos como el Tren del Café con recursos aprobado para la etapa de factibilidad a través de cofinanciación con la CAF y recursos del Sistema General de Regalías, así como el proceso para llevar a cabo la estructuración del sistema integrado de transporte regional - SITR del Urabá Antioqueño. Finalmente, se destaca el avance en otros proyectos y líneas de acción para la Promotora, como el corredor de ciclocaminabilidad en la





antigua vía férrea en los municipios de La Estrella, Caldas, Amagá, Angelópolis y Fredonia del departamento de Antioquia.

- Reunión con diferentes gremios, asociaciones y federaciones llevando el mensaje de Autonomía Territorial en sus dos rutas a nivel nacional como Departamental.
- Como miembro de la Junta Directiva de Metro entre otras actividades desarrolladas, se destaca la gestión para que se incluyera la Regionalización de los Planes Maestros del Metro, con una mirada integral de la red de transporte masivo saliendo del Valle de Aburra.

2.4.2. Dirección de Planeación Territorial:

Lidera y consolida la planificación territorial del departamento mediante la formulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo y la articulación de planes sectoriales y territoriales, al tiempo que promueve la asociatividad entre entidades territoriales y se coordina el ordenamiento departamental. Igualmente, comprende el apoyo técnico a municipios y distritos en sus procesos de planificación y ordenamiento territorial, la realización de estudios e investigaciones para resolver conflictos limítrofes y evaluar la creación de nuevos municipios o el traslado de cabeceras, así como la asesoría en políticas para la protección del patrimonio cultural y la emisión de conceptos técnicos que respalden la toma de decisiones en materia de desarrollo y organización territorial.

2.4.2.1. Esquemas Asociativos Territoriales.

Se reafirmó el compromiso permanente con el fortalecimiento de la asociatividad territorial en el departamento. La implementación de una estrategia de acompañamiento integral y especializado ha sido clave para superar las metas establecidas, brindando asistencia técnica especializada a 10 Provincias Administrativas y de Planificación (6 creadas antes del 2020 y 4 creadas en el 2024), 1 Región de Planificación y Gestión, 6 Asociaciones de Municipios, 2 Regiones Administrativas y de Planificación y a los municipios para la constitución de 2 Áreas Metropolitanas.

Los resultados alcanzados constituyen bases sólidas para una gobernanza colaborativa y un desarrollo regional sostenible. En este contexto, el respaldo decidido a las figuras asociativas se consolida como un pilar estratégico para el fortalecimiento y la ampliación de las capacidades institucionales en todo el territorio.





La materialización de esta estrategia se evidencia en las siguientes acciones clave ejecutadas en la ruta de consolidación y fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales.

2.4.2.1.1 Esquemas Asociativos Territoriales.

Logros:

Durante el periodo de gestión se logró un avance histórico en la asociatividad regional mediante la creación y estructuración legal, técnica y presupuestal de cuatro nuevas Provincias Administrativas y de Planificación (PAP): PAP Bio-Energética y PAP Río Grande en el Norte de Antioquia y la PAP Agroindustrial y la PAP Turística y Agroecológica en el Occidente Antioqueño; logrando llevar el departamento a un total de diez provincias activas. Este hito incluyó la formulación preliminar de sus Planes Estratégicos Provinciales y el registro formal exitoso ante el Ministerio del Interior de las mismas, así como la actualización del registro de la Provincia de San Juan el cual había perdido vigencia.

En materia de sostenibilidad y autonomía fiscal, se ha gestionado junto con la Gerencia de Catastro la firma de Acuerdos de Gestión de Característica Especial para las actividades de conservación catastral con ocho provincias, impactando directamente en el incremento de sus ingresos propios. Asimismo, se robusteció la estructura organizacional de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) mediante un despliegue integral de capacitaciones que incluyó la Feria Virtual Internacional de Cooperación “Antioquia al Mundo”, diplomados en administración pública, estructuración de bancos de proyectos y la entrega de documentos técnicos para explorar fuentes de financiación. Adicional, como hito de gobernanza y articulación interinstitucional, se creó la Mesa Departamental de EAT, ejecutando nueve encuentros descentralizados que alinearon visiones de desarrollo territorial y permitieron estructurar fondos e incentivos departamentales para garantizar la viabilidad financiera de las provincias a largo plazo.

Asimismo, se continúa promoviendo la descentralización mediante la realización de los estudios técnicos para la Delegación de Competencias Diferenciadas a las PAP (como la gestión catastral y la autoridad de transporte), la viabilización de un fondo departamental para la asociatividad, y la estructuración de un programa de incentivos a la cooperación interinstitucional. Estas acciones, fundamentadas en los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, dejan una base técnica, jurídica y operativa sólida para potenciar la autonomía territorial, la gobernanza local y la eficiencia en el desarrollo sostenible de los municipios asociados.





Proceso de Inclusión de municipios a las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) ya Constituidas: Para consolidar el modelo de integración regional mediante la vinculación de nuevos municipios a esquemas existentes, el municipio de Amalfi fue incluido a la Provincia Administrativa y de Planificación (PAP) Minero Agroecológica, conforme a la Ordenanza N.º 07 del 21 de marzo de 2025, mientras que el municipio de Abejorral se adhirió a la PAP La Paz a través de la Ordenanza N.º 13 del 22 de mayo de 2025.

De manera complementaria, se ha brindado acompañamiento técnico y jurídico a diversos municipios interesados en integrarse a esquemas asociativos territoriales, promoviendo su articulación con iniciativas provinciales. En particular, los municipios de Yondó, Cisneros, Caracolí, San Roque y Maceo han avanzado en su interés por vincularse a la PAP Minero Agroecológica, mientras que Santo Domingo, Puerto Triunfo y Puerto Nare han sido orientados en su proceso de adhesión a la PAP del Agua, Bosques y el Turismo.

Retos:

- Mantener el acompañamiento técnico, administrativo y jurídico a los esquemas asociativos, con el propósito de fortalecer su estructura organizacional y optimizar su capacidad de gestión. Este apoyo busca consolidar procesos internos, garantizar sostenibilidad y promover la eficiencia en la implementación de proyectos estratégicos.
- Apoyar la vinculación de nuevos municipios a las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP), para lo cual cada entidad territorial debe adelantar ante su respectivo Concejo Municipal el trámite del proyecto de Acuerdo mediante el cual se autorice su inclusión, la suscripción del convenio de asociación, la expedición de los estatutos y la apropiación de los recursos necesarios para su funcionamiento, lo cual implica el desarrollo previo de las gestiones administrativas y técnicas necesarias; a su vez se debe presentar ante la Asamblea Departamental la modificación de las ordenanzas de creación de cada una de las Provincias, con el propósito de formalizar la inclusión de los municipios que han manifestado su voluntad de adhesión, una vez los municipios cuenten con la autorización de su respectivo Concejo Municipal.
- Acompañar la actualización del respectivo Plan Estratégico de Mediano Plazo, incorporando la información de los nuevos municipios y ajustando los hechos provinciales que orientan la planificación conjunta.
- Apoyar a las Provincias Administrativas y de Planificación Turística y Agroecológica, Agroindustrial del Occidente, Bio-Energética del Norte y del





Rio Grande en la finalización de la estructuración de sus Planes Estratégicos Provinciales en su versión definitiva para Registro ante el Ministerio del Interior.

- Finalizar la ejecución de los estudios de gestoría catastral y de transporte para llevar a cabo la delegación de competencias, en cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la Ley 1454 de 2011 y las ordenanzas departamentales (Ordenanza 68 de 2017 y Ordenanza 25 de 2017), como marco para consolidar la gobernanza territorial.
- Avanzar en el proyecto de ordenanza que dé vida jurídica al Fondo de Incentivos para la asociatividad territorial en el Departamento de Antioquia que promuevan la convergencia regional supramunicipal, garantizando sostenibilidad financiera y dinamismo en la integración territorial y asegurando su sostenibilidad fiscal frente a la Secretaría de Hacienda, como fue dispuesto en la Ordenanza 27 de 2024.
- Garantizar la continuidad y fortalecimiento de la Mesa Departamental de Esquemas Asociativos Territoriales como un espacio interinstitucional clave, que funcione no solo como instrumento político y pedagógico, sino también como escenario para negociar, aprender y transformar activamente la forma de gobernar el territorio.
- Apoyar a los esquemas asociativos en la estructuración de proyectos que transformen el territorio, en cumplimiento de la obligación establecida para la Gobernación de Antioquia en la Ordenanza 27 de 2024 (artículos 51 y 52). Este desafío implica fortalecer capacidades técnicas y operativas para garantizar la ejecución de iniciativas estratégicas que impulsen el desarrollo regional.

2.4.2.1.2 Regiones Administrativas y de Planificación.

Región Administrativa y de Planificación RAP del Agua y la Montaña (Antioquia-Caldas)

Logros

Conjuntamente con la Gobernación de Caldas, se impulsó el sostenimiento del Esquema Asociativo y se acompañó la implementación del Plan Estratégico Regional (PER) al año 2035, con avances en proyectos de conectividad vial y logística como el Tren del Café (ampliado a Risaralda), el impulso del turismo cultural mediante la Ruta de los Pueblos Patrimonio en ANATO 2025, y la articulación ambiental en el Páramo de Sonsón y Los Nevados.





Retos

- Garantizar la continuidad en la articulación interinstitucional como condición determinante para el éxito de la gestión regional.
- Promover la apropiación territorial para asegurar la sostenibilidad de los proyectos regionales.
- Continuar promoviendo agendas sectoriales conjuntas para potenciar el impacto del desarrollo regional y generar sinergias efectivas.

Región Administrativa y de Planificación RAP de la Paz, la Vida y la No Violencia (Antioquia-Córdoba):

Logros

Reactivación del proceso de articulación con el equipo técnico para la actualización del Plan Estratégico Regional (PER) de la RAP la Paz, la Vida y la No Violencia y las acciones necesarias a una visión de futuro conjunto. Actualización del PER aproximadamente en un 78% al año 2026 por parte del equipo técnico de Antioquia.

Retos

- Continuar la articulación con la Gobernación de Córdoba para avanzar conjuntamente en la formalización y puesta en marcha del esquema asociativo, con el propósito de materializar la visión de desarrollo regional y consolidar la integración territorial.

Rap de los dos Mares (Antioquia – Chocó):

Logros

Con el fin de lograr la formalización de este EAT, la Gobernación de Antioquia ha liderado hitos administrativos y técnicos cruciales para dar vida jurídica y operativa a este EAT, como la aprobación de la Ordenanza 40 del 22 de diciembre de 2021 (autorización de la RAP), la firma del Convenio de Asociación (julio 2022) y la formalización de su Otrosí (septiembre 2023).

Retos

- Retomar las gestiones con la administración departamental de Chocó para dar continuidad al proceso de Asociatividad.





2.4.2.1.3 Áreas Metropolitanas del Urabá Antioqueño (integrando a Mutatá, Chigorodó, Carepa y Apartadó) y del Valle de San Nicolás (que agrupa a Rionegro, Guarne, San Vicente Ferrer, La Ceja, El Retiro, El Santuario, EL Carmen de Viboral y La Unión en el Oriente Antioqueño):

Logros

Se impulsó de manera histórica la constitución de estas figuras asociativas constitucionales mediante una robusta estrategia de concertación técnica e institucional. Como logros principales, se formularon y consolidaron los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) bajo lineamientos del DNP para viabilizar ante la COT del Congreso de la República la conformación de las Áreas Metropolitanas del Urabá Antioqueño (integrando 4 municipios) y del Valle de San Nicolás (integrando 8 municipios); Con el fin de promover el "Sí" en la consulta popular del Valle de San Nicolás, durante 2025 se realizaron más de cien "Conversatorios Metropolitanos" sobre ejes como movilidad, salud, seguridad y sostenibilidad, un despliegue participativo que en el primer semestre de 2026 se ha consolidado a través de alianzas estratégicas con la academia, el sector empresarial y entidades territoriales para garantizar la gobernanza regional, capacitar a servidores públicos y asegurar la viabilidad electoral e institucional de ambos esquemas asociativos.

Retos:

- Continuar con la estrategia de comunicación y participación que permitan posicionar el modelo de Área Metropolitana como una herramienta clave para la integración, la competitividad y el desarrollo sostenible del territorio.
- El aplazamiento de la consulta popular del AMVSN —inicialmente programada para el 2 de agosto de 2026 y reprogramada mediante la Resolución 6580 del 25 de junio de 2026 por solicitud de los alcaldes y el Gobernador de Antioquia— busca unificar este proceso con la consulta del Área Metropolitana del Urabá Antioqueño. El verdadero reto de esta unificación radica en superar el histórico arraigo municipalista de ambas subregiones para consolidar una visión de región integrada. Superar este desafío estratégico, político, técnico y social requiere alcanzar el umbral de votación y la mayoría ciudadana necesaria. Para garantizar la legitimidad democrática y la confianza en este modelo de gobernanza, el escenario institucional demanda una movilización ciudadana efectiva, una rigurosa





pedagogía territorial y una sólida articulación entre todos los actores involucrados.

2.4.2.2 Planeación para el ordenamiento territorial en Antioquia

2.4.2.2.1 Traslado de la Cabecera Municipal de Murindó, Antioquia

Logros

La Dirección de Planeación Territorial, a través del Comité Departamental, lidera el reasentamiento de la cabecera municipal de Murindó mediante la ejecución de un convenio interadministrativo con el municipio y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) para tramitar la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Pacífico ante el Ministerio de Ambiente.

Articulación y Planificación Institucional

- Coordinación con el Comité Departamental: Participación activa en las mesas de trabajo con las comisiones técnica, social, jurídica y financiera de la Gobernación de Antioquia.
- Actualización del Plan de Acción: Se revisó y actualizó el Plan de Acción Departamental para el traslado de la cabecera municipal.
- Rendición de cuentas ante entes de control: Se lideraron las reuniones de seguimiento con la Procuraduría General de la Nación, garantizando la transparencia del proceso mediante el envío oportuno de soportes y avances.

Gestión Ambiental y Viabilidad del Territorio

- Definición de ruta crítica: Se identificaron y priorizaron los requisitos ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para la sustracción de la reserva forestal de Ley 2 de 1959 (Reserva del Pacífico), paso fundamental para tramitar las licencias ambientales de infraestructura (relleno sanitario, fuentes de materiales y vías).

Cooperación Nacional y Gestión Social

- Apalancamiento de recursos con la UNGRD: Se articuló con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la firma de un convenio con el municipio, logrando la asignación de recursos económicos para el censo poblacional, inventario de predios y apoyo psicosocial, respaldado técnicamente por la Gobernación y el IIAP.
- Acompañamiento en Consulta Previa: Se brindó asesoría técnica y jurídica a la Administración Municipal ante el Ministerio del Interior para el seguimiento de la consulta previa (nota: el proceso se encuentra a la espera de





reprogramación por parte del Ministerio tras el aplazamiento del 7 de abril de 2026).

- Fortalecimiento municipal: Se aseguró el acompañamiento y asesoría permanente al municipio en sus gestiones y trámites ante diversas entidades del orden nacional.

Retos:

- Continuar con la implementación del Plan de Acción en su etapa de estudios técnicos detallados para el traslado de la cabecera de Murindó, una acción vital orientada a la protección y resiliencia de las comunidades frente a riesgos.
- Desarrollar y concluir adecuadamente las fases subsiguientes del convenio 4600018586 de 2025, para la sustracción de Ley 2ª 1959 de la Reserva Forestal del Pacífico con base en la normatividad vigente y demás documentos de avance, en armonía con las comunidades interesadas.
- Mantener las inversiones en el municipio durante la fase de sustracción (proceso estimado en un año) y la ejecución total del plan de traslado que podría extenderse en un horizonte de 10 a 15 años.

2.4.2.2.2 Plan de Ordenamiento del Embalse (POE) del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Logros

Se concibe como un instrumento técnico y de articulación territorial que busca definir, bajo un modelo de capacidad de acogida, las actividades compatibles con la generación de energía en once municipios de su área de influencia, facilitando además la armonización de sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Para consolidar estas directrices, la Gobernación de Antioquia ha iniciado el proceso para su adopción formal mediante una ordenanza departamental basada en las Leyes 1454 de 2011 y 2200 de 2022, cuyos objetivos principales son promover el desarrollo sostenible, proteger ecosistemas vulnerables, delimitar zonas de riesgo y priorizar a las comunidades locales como beneficiarias económicas. En el marco de esta gestión, se han realizado jornadas de socialización con alcaldes de la región, representantes de EPM e Hidroituango para concretar acuerdos de voluntades, mientras el proyecto de ordenanza avanza en su fase de revisión previa al debate en la Asamblea de Antioquia para ser registrado oficialmente como una meta lograda.





Retos:

- Implementar las propuestas del POD y sus instrumentos de gestión, así como realizar el seguimiento. En ese sentido los planteamientos del POD deberían articularse a los programas del Plan de Desarrollo Departamental (PDD), toda vez que el actual PDD se constituye como el mediano plazo del POD.
- Actualizar el POD a la luz de la reglamentación que está pendiente según la ley 2200 de 2022, Artículo 15, Parágrafo 1.
- Socialización del Plan de Ordenamiento del Embalse (POE) con la comunidad y los consejos de gobierno municipales, así como su adopción formal mediante ordenanza.

2.4.2.2.3 Sistema Departamental de Planeación (SDP) de Antioquia.

Logros

Creado por la Ordenanza 34 de 2006 y actualizado mediante la Ordenanza 37 de 2021, es una herramienta estratégica diseñada para articular y ordenar de manera sistemática los procesos de planificación en los niveles municipal, provincial, metropolitano, departamental y nacional, promoviendo la descentralización bajo el respeto a la autonomía territorial. Aunque las prioridades de la Dirección de Planeación Territorial limitaron el avance de una etapa precontractual para su renovación integral, la dependencia ejecutó un análisis interno para modificar la normativa vigente. Este ajuste busca otorgar una mayor relevancia a los esquemas asociativos constitucionales y actualizar el marco normativo frente a la Ley 2200 de 2022, consolidando un proyecto de ordenanza que actualmente se encuentra en fase de revisión para su posterior presentación y debate ante la Asamblea de Antioquia.

Retos

- Realizar el seguimiento, evaluación, actualización y la formulación de propuestas para la implementación del Sistema Departamental de Planeación (SDP).

2.4.2.2.4 Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (CTPA).

Logros

El Departamento Administrativo de Planeación, a través de la Dirección de Planeación Territorial, garantiza el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (CTPA) y su articulación con los consejos municipales mediante el soporte logístico, técnico y administrativo derivado de Contratos





Interadministrativos suscritos con la Universidad de Antioquia. Bajo esta alianza se han ejecutado múltiples encuentros subregionales, departamentales y provinciales desde el 2024, 2025 y el primer semestre de 2026, además de fortalecer las competencias de control social de los consejeros mediante programas como el Diplomado en Planeación y Gestión Participativa, con énfasis en ordenamiento territorial, asociatividad y el monitoreo de planes a través de Terrisoft. Finalmente, para consolidar estas capacidades técnicas de cara al segundo semestre de 2026, se proyecta la implementación de un nuevo diplomado enfocado en escalas provinciales y subregionales que integrará el análisis del Decreto 1229 de 2025, a la par de la realización de un Foro Departamental de Competitividad orientado a Robustecer al sector productivo regional.

Retos:

- Ahondar y potenciar la gobernanza territorial, continuando e intensificando la articulación y el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (CTPA), en el marco del Sistema Departamental de Planeación (SDP).
- Continuar con la tarea de fortalecer la capacitación y formación del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia (CTPA), en articulación e interacción con los Consejos Territoriales de Planeación Municipal de Antioquia (CTPM), lo que debe conducir en última instancia, a un mejor conocimiento de nuestros territorios, a una mejor planificación de los mismos y a mejorar el nivel de vida de sus pobladores.
- Dicha articulación del Consejo Territorial de Planeación Antioquia (CTPA) y los consejos territoriales de planeación de los municipios de las nueve subregiones del Departamento, debe continuar promoviendo el seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial y a los diferentes planes y políticas públicas, definiendo acciones para fortalecer los CTP y su vinculación con los Esquemas Asociativos Territoriales, fomentando así, la construcción participativa del desarrollo en el departamento.
- Continuar promoviendo el intercambio de experiencias con las Provincias de su Territorio en la participación de la sociedad civil, en la planeación y gestión del desarrollo provincial y territorial y definir acciones para fortalecer los CTP y su vinculación con los Esquemas Asociativos Territoriales, fomentando consolidando así la construcción participativa del Desarrollo en Antioquia.

2.4.2.2.5 Escuela de Ecología y Desarrollo Territorial

Logros

Antioquia avanza hacia la integración de la ciencia, la academia y el conocimiento que se articulan para servir al territorio. Con el fin de impulsar la consolidación de





redes colaborativas y de trabajo que promuevan el diálogo entre los sectores económicos, la sociedad civil, las universidades, las entidades gubernamentales y demás actores, se promovió ante la Asamblea Departamental de Antioquia la Ordenanza N° 15 del 13 de junio de 2025, creando la Escuela de Ecología y Desarrollo Territorial como una estrategia de gestión con el fin de asesorar y contribuir a las políticas públicas de desarrollo sostenible en Antioquia; este modelo de gobernanza colaborativa se estructura en torno a la creación de espacios académicos, la transferencia de conocimiento científico y la toma de decisiones basada en evidencia. Aunque el proceso se encuentra en su fase inicial tras arrancar en noviembre de 2025, durante el primer semestre de 2026 se han consolidado hitos preparatorios clave bajo cuatro componentes: la estructuración conceptual del modelo mixto ciencia-territorio, el diseño del Plan de Asistencias Técnicas 2026-2027, el desarrollo de instrumentos técnicos de gestión climática como las bases de la Primera Comunicación Departamental de Cambio Climático, el Banco de Problemas y la actualización de 53 medidas del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA), y la activación de la gobernanza mediante las sesiones programadas de sus Consejos Rector y Científico.

Retos:

- Consolidar esta estrategia con incidencia en el largo plazo, dado que la crisis ambiental está presente y podría profundizarse hacia adelante. Conservar el equipo base que de sostenibilidad a la estrategia y que permita la cohesión con de los diferentes actores y posibilite un modelo de gobernanza orientado al desarrollo sostenible con el fin de enfrentar la triple crisis ambiental en el departamento de Antioquia.

2.4.2.2.6 Articulación del Programa PRE-Antioquia.

Logros

- Se colideró, junto a las Secretarías de Ambiente y Desarrollo Económico, el diseño del Programa de Reducción de Emisiones de Antioquia, alineando la acción climática del departamento con el desarrollo sostenible bajo los estándares del programa SCALE del Banco Mundial.
- Se garantizó un proceso de codiseño altamente participativo y representativo que integró a 9 subregiones, 6 provincias y 4 autoridades ambientales.
- Se fortaleció la articulación de esta iniciativa con los instrumentos de planificación vigentes, logrando su armonización con el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) y los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).
- Se dejaron establecidos los mecanismos de coordinación interinstitucional y las alianzas estratégicas requeridas, bajo principios de participación y





corresponsabilidad, asegurando las bases para la futura implementación del programa.

Retos:

- Garantizar la sostenibilidad y materialización de los modelos de gobernanza y planificación territorial articulados.
- Transitar de la fase de concertación, diseño técnico y Alianzas Estratégicas hacia la implementación y operación efectiva en el territorio. Esto implica mantener la sólida articulación con los actores nacionales, departamentales y locales ya vinculados, asegurando la asignación de recursos y la continuidad de los procesos clave (como la ejecución del programa PRE-ANTIOQUIA) bajo los principios de corresponsabilidad y autonomía territorial que ya han sido consolidados.

2.4.2.2.7 Actualización de Instrumentos de Planeación y Gestión en los Municipios

Logros

- **Consolidación de Instrumentos a Largo Plazo:** Con corte a junio de 2026, se logró que 77 municipios del departamento (62% de la cobertura total) cuenten con su instrumento de ordenamiento territorial revisado a largo plazo.
- **Estrategia de Priorización y Acuerdos de Voluntades:** De un análisis de viabilidad institucional, se priorizaron 47 municipios (excluyendo 5 del Valle de Aburrá por su esquema metropolitano). De los 42 restantes, se logró la firma de 33 Acuerdos de Voluntades para asistencia técnica y jurídica, implementando además estrategias flexibles para el levantamiento del expediente municipal en localidades con rezago de recursos.
- **Mesas de Trabajo y Asistencia Regional:** Se ejecutaron más de 70 jornadas de trabajo técnicas e interinstitucionales en las 9 subregiones (priorizando municipios PDET) y se han asistido directamente a más de 70 municipios a través de Comités Técnicos conjuntos entre el DAP y las Autoridades Ambientales.
- **Capacitación Especializada:** Se fortalecieron las capacidades de alcaldes, secretarios de planeación, concejales y consejeros mediante la realización de 9 encuentros virtuales especializados (enfoques en cambio climático, determinantes ambientales y cartografía) y un gran encuentro presencial enfocado en el "Ordenamiento Territorial del Suelo Rural".





- **Zonas de Reserva Campesina (ZRC):** Se brindó acompañamiento técnico y jurídico integral a los municipios de Campamento y Anorí frente a las disposiciones de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Se elaboró un análisis detallado para armonizar las restricciones de uso del suelo propuestas por la ANT con los POT locales, liderando la gestión de una mesa de trabajo conjunta para salvaguardar la autonomía municipal. Se gestionó una Mesa de Trabajo Conjunta con los municipios, la autoridad ambiental y la ANT. Ante las dificultades por rezagos de información municipal y vacíos normativos en el cambio de uso del suelo, se proyectó una solicitud formal de aclaración a la ANT para evitar traslapes jurídicos.
- **Delimitación de Áreas de Protección de Alimentos (APPA) en el Suroeste Antioqueño:** La gestión desarrollada sobre esta determinante de nivel 2 priorizó la defensa de la autonomía municipal, el rigor cartográfico y el desarrollo rural en 19 municipios subregionales:
 - **Hitos de la Vigencia 2025 (Fase de Revisión y Mitigación de Riesgos):**

Se analizó la cartografía y normatividad de los primeros 15 municipios, logrando una disminución significativa de las áreas delimitadas originalmente como Zonas de Protección (ZPPA) Mediante superposición de polígonos, se excluyeron zonas con restricciones normativas y de riesgo de nivel 1 (fajas forestales protectoras, zonas ribereñas y áreas de amenaza alta por movimiento en masa), blindando el rigor técnico del proceso conforme a las Leyes 388 de 1997 y 2294 de 2023.
 - **Hitos de la Vigencia 2026 (Fase de Consolidación y Diálogo Intersectorial):**

Culminación de la Declaratoria: Se completó la revisión técnica y cartográfica en la plataforma SUCOP para los últimos 4 municipios pendientes (Betania, Betulia, Pueblorrico y Támesis). Se radicaron 81 observaciones técnicas ante el nivel nacional, alcanzando la expedición formal de las resoluciones de declaratoria para la totalidad de los 19 municipios prioritarios.
 - **Mesas de Diálogo Intersectorial (Marzo - Junio 2026):** Consolidada la declaratoria, se activó la fase de acompañamiento post-acto. Se coejecutaron con éxito jornadas presenciales en 13 localidades (Jericó, Concordia, Caramanta, Santa Bárbara, La Pintada, Venecia, Fredonia, Montebello, Tarso, Pueblorrico, Betania, Salgar y Betulia) con la participación de la UPRA, MinAmbiente, ANT, AGROSAVIA y el SENA, con el fin de activar planes de acción en formalización de tierras, créditos y





comercialización para pequeños y medianos productores. Los talleres para los municipios restantes se proyectan para el segundo semestre del año.

Retos:

- Continuar con la capacitación a las administraciones y diferentes actores en temas relacionados con la planeación y el ordenamiento territorial.
- Acompañar a los municipios y distritos de Antioquia para lograr que los 125 tengan su POT actualizados mediante revisiones generales de largo plazo.
- Culminar la agenda del despliegue intersectorial en los municipios pendientes del Suroeste antioqueño y sostener la asistencia técnica directa a las administraciones locales. El objetivo prioritario consiste en guiar estratégicamente la inclusión normativa de la determinante APPA dentro de las revisiones de los POT municipales, asegurando el equilibrio entre la seguridad alimentaria, la protección de los suelos de vocación agropecuaria y el marco de autonomía territorial

2.4.2.2.8 Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT)

Logros

En ejercicio de las funciones asignadas por el Artículo 7 de la Ordenanza No. 04 de 2014, el Departamento Administrativo de Planeación garantizó la continuidad, convocatoria y correcto funcionamiento de la CROT como organismo técnico asesor del gobierno departamental.

Durante el periodo de gestión (2024-2026), se lideró la articulación de miembros e invitados permanentes a través de sesiones presenciales y virtuales, logrando la deliberación y abordaje de los siguientes temas estratégicos para el departamento:

- Se estructuró el encuadre de las Redes Territoriales como modelo de integración y se hizo seguimiento técnico a esquemas asociativos supradepartamentales, destacando la RAP del Agua y la Montaña y el Plan Estratégico Regional de la RAP de la Paz, la Vida y la Noviolencia (Antioquia-Córdoba).
- Se propició el escenario técnico para el análisis y discusión del proyecto de Referendo Constitucional de Autonomía Fiscal para las entidades territoriales.
- Se coordinó con la Gerencia de Catastro Departamental la presentación y evaluación de los avances en la implementación del Catastro Multipropósito





en el territorio antioqueño como insumo clave para el ordenamiento de los municipios.

- Competitividad Regional (Vigencia 2026): En la sesión ejecutada en junio de 2026, se lideró la incorporación en la agenda técnica de los avances del Eje de la Competitividad en Antioquia, articulándolo de manera directa con el desarrollo de las redes territoriales vigentes.

Retos:

- Fortalecer el rol técnico–asesor de la CROT, para consolidar a la Comisión como instancia técnica de referencia para el Gobierno Departamental, generando lineamientos, conceptos y recomendaciones oportunas que incidan de manera efectiva en la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial departamental; generando insumos técnicos para la planeación departamental y regional, donde los miembros produzcan documentos, conceptos y análisis técnicos que sirvan de soporte a los instrumentos de planificación territorial, fortaleciendo la coherencia entre las escalas municipal, subregional, departamental y regional.
- En general la CROT debe fortalecer las redes territoriales y los espacios de diálogo regional, dinamizando las redes territoriales como escenarios de intercambio de conocimiento, buenas prácticas y construcción colectiva, que contribuyan a una visión compartida del desarrollo y el ordenamiento del territorio en Antioquia.

2.4.2.2.9 Eje de la Competitividad de Antioquia

En el marco de la planificación territorial orientada al desarrollo socioeconómico del departamento, se lideró la estructuración técnica, jurídica y de articulación institucional del Eje de la Competitividad, una iniciativa estratégica diseñada para consolidar un escenario de ordenamiento territorial en torno a la nueva vocación logística y portuaria de Antioquia.

Logros:

- Se conformó y consolidó el equipo técnico especializado encargado del codiseño, estructuración y formulación del Documento Técnico de Soporte (DTS) y del instrumento normativo para el Eje de la Competitividad.
- Se formuló de manera integral la versión preliminar del Documento Técnico de Soporte (DTS), el cual abarca de manera rigurosa las fases de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Este instrumento se construyó a partir de la armonización de antecedentes documentales, planes, estrategias y estudios aprobados por la Gobernación de Antioquia.





- Se estableció una alianza estratégica con el departamento de Caldas, canalizada a través de la RAP del Agua y la Montaña, logrando conectar de manera efectiva la planeación territorial y la futura ejecución del corredor vial interdepartamental.
- Se lideró la articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia para integrar conceptual y técnicamente el Eje de la Competitividad con el proyecto Alimentatec, con el objetivo de apalancar e impulsar el desarrollo de los nodos logísticos y productivos a lo largo del corredor vial.

Retos:

- Culminar la estructuración y diseño de la estrategia de presentación del Eje de la Competitividad para dar inicio a la fase de socialización, pedagogía y divulgación del proyecto con las comunidades, gremios e instituciones clave del territorio.
- Desarrollar y tramitar el instrumento legal definitivo (Decreto u Ordenanza) con el propósito de emitir formalmente los lineamientos y directrices institucionales que regulen, protejan y consoliden el escenario de ordenamiento territorial alineado a la nueva vocación portuaria y logística del departamento.

2.4.3 Dirección de inversión pública y fortalecimiento territorial.

Esta dirección se encarga de la planeación de la inversión pública departamental mediante la formulación de los Planes Operativos Anuales de Inversión en articulación con la Secretaría de Hacienda, así como la definición de estrategias financieras coherentes con las prioridades del gobierno departamental. También es responsable de la asesoría a municipios en el seguimiento de sus planes de inversión y presupuestos, la elaboración de informes sobre su situación financiera y el cumplimiento de programas de saneamiento fiscal, el desarrollo de procesos de capacitación para autoridades territoriales y resguardos indígenas en el uso adecuado de recursos, la emisión de conceptos sobre operaciones de crédito público, la implementación de sistemas de seguimiento a proyectos cofinanciados y la administración del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para fortalecer la gestión y registro de iniciativas de inversión.

Logros

- El Fortalecimiento de capacidades técnicas presupuestales en las entidades territoriales, se brindó acompañamiento técnico a treinta (30) municipios, orientado al fortalecimiento de sus capacidades en materia presupuestal y financiera. Este proceso incluyó asesoría en temas de fortalecimiento





institucional y financiero, con énfasis en la planeación y presupuestación territorial, así como en la implementación de estrategias dirigidas al saneamiento fiscal.

- Acompañamiento técnico orientado a la formulación y seguimiento de los programas de saneamiento fiscal y financiero que se suscribieron en el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025. Dicho proceso incidió de forma positiva en los resultados del informe de viabilidad fiscal para la vigencia 2025. A excepción del municipio de Caracolí, los municipios que suscribieron los programas de saneamiento y los implementaron debidamente, cumplieron el indicador de Ley 617 para el año antes mencionado.
- Avances en la adopción de los fondos de contingencia. Producto de la asesoría y asistencia técnica, al cierre de la vigencia 2025, se identificó que 76 entidades territoriales tienen constituido el fondo de contingencias, esto corresponde al 60,8% del departamento de Antioquia.
- Fortalecimiento a municipios con resguardos indígenas para la debida programación y ejecución de la asignación especial del sistema general de participaciones para resguardos indígenas, en el 2025 se asistió a 20 de los 28 municipios con comunidades indígenas. El acompañamiento técnico que se ha realizado ha tenido incidencia en la ejecución de los recursos. Se pasó de una ejecución de 5,56% con corte a junio de 2024 a una de 23,6% para el mismo periodo de 2025.
- Garantía del funcionamiento y operatividad del Banco de Programas y Proyectos Departamental, conforme a la normativa vigente, se garantizó el adecuado funcionamiento y la operatividad del Banco de Programas y Proyectos Departamental, en cumplimiento de las metodologías, lineamientos y directrices establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Gobernación de Antioquia, asegurando la consistencia, calidad y trazabilidad de la información de los proyectos de inversión pública.
- El fortalecimiento de capacidades técnicas de las entidades territoriales en la gestión de programas y proyectos, se brindó asistencia técnica en territorio a los Bancos de Proyectos de los municipios, orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública, de conformidad con la metodología y los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).





- Fortalecimiento técnico a la Gobernación de Antioquia y a las entidades territoriales municipales en la formulación de proyectos de inversión financiados y cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), se brindó asistencia técnica integral en los procesos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), orientados a la estructuración, revisión, emisión de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, acompañando la gestión de 17 proyectos de la Gobernación de Antioquia y 59 proyectos formulados por 52 entidades territoriales municipales, por un valor total de \$387.987.803.015,52.
- Durante la vigencia 2025-2026 se realizó el seguimiento y análisis de las ejecuciones presupuestales asociadas al Plan de Desarrollo Departamental, alineando la información financiera con la estructura estratégica definida por líneas, componentes, programas, dependencias y proyectos de inversión,
- Durante la vigencia 2025 se lideró el proceso de formulación y consolidación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia 2026, instrumento mediante el cual se programan y distribuyen los recursos de inversión del Departamento, garantizando su articulación con las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027. Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional y mejora continua implementadas para la vigencia 2026, se desarrolló en el Sistema de Información SIFFMA un módulo especializado para la formulación y gestión del POAI.

La implementación de los módulos de ejecuciones presupuestales y el módulo del POAI en el aplicativo SIFFMA, representa un avance importante en la gestión financiera de los proyectos de inversión. La disminución de la digitación manual ha permitido en las ejecuciones presupuestales y permitirá en el POAI entregar información más oportuna y confiable, fortaleciendo el control, la transparencia y la eficiencia en la preparación y ejecución del presupuesto de inversión del Departamento de Antioquia.

Retos

- Nuevas temáticas se han impartido a los municipios, teniendo en cuenta la reestructuración administrativa que configuró la operación de la Dirección de Proyectos e Inversión Pública a partir del inicio del año 2025. Poner el foco en





la inversión pública, ha permitido al equipo asesor, sin dejar de lado la misionalidad en el análisis de viabilidad de fiscal que es un componente misional de la dependencia, trascender a una asesoría que integre variables más allá del análisis fiscal y financiero. De este modo, es importante seguir avanzando en los análisis que de forma preliminar sugieren que hay divergencia entre los procesos de planeación y presupuestación en los municipios, lo que condiciona la eficacia de los planes de desarrollo, entendida esta como la ejecución con relación a la programación de metas para una vigencia fiscal determinada.

- El análisis de la capacidad fiscal ha permitido identificar municipios que dependen altamente de las transferencias de la nación, cuyos ICLD no superan los 5.000 millones anualmente, que tienen carteras considerables de sus ingresos tributarios. De este modo, la ejecución del proyecto “Brazo técnico” en su componente de fiscalización tributaria se convierte en una alternativa para mejorar capacidad institucional en materia de gestión tributaria que permitan a municipios priorizados aumentar el recaudo de ingresos que permitan financiar el funcionamiento y la inversión territorial.
- Integración de sistemas de información para la gestión de proyectos de inversión. Uno de los principales retos identificados corresponde a garantizar la integración efectiva entre el Banco de Programas y Proyectos Departamental y los sistemas de información dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), tales como la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), entre otros. Lo anterior implica asegurar la interoperabilidad, consistencia y actualización permanente de la información a lo largo del ciclo de vida de los proyectos de inversión, evitando reprocesos, duplicidad de registros y posibles inconsistencias que puedan afectar la toma de decisiones. En este sentido, la adecuada articulación entre estos sistemas resulta fundamental para asegurar la continuidad en la gestión eficiente de los proyectos, así como para garantizar la correcta programación, seguimiento y ejecución de los recursos públicos, contribuyendo al cierre de brechas y al cumplimiento de los objetivos de inversión del departamento.
- Continuidad de la asistencia técnica y fortalecimiento de los bancos de programas y proyectos municipales. Se identifica como un reto estratégico la continuidad en la prestación de asistencia técnica a los municipios para el





fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos, considerando los rezagos existentes y la intermitencia en los procesos de formulación, registro y gestión de proyectos de inversión pública. Esta situación limita la consolidación de capacidades institucionales en las entidades territoriales y genera riesgos en la calidad, oportunidad y consistencia de la información requerida para el adecuado desarrollo del ciclo de los proyectos. Adicionalmente, se destaca como desafío relevante el proceso de integración de los municipios a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual demanda acompañamiento técnico permanente, fortalecimiento de competencias y adaptación a los nuevos lineamientos y herramientas tecnológicas, con el fin de garantizar la adecuada articulación entre los sistemas de información y la gestión eficiente de los recursos de inversión.

- Actualización normativa y operativa de los Bancos de Programas y Proyectos, se identifica como un reto prioritario la actualización de los actos administrativos de creación de los Bancos de Programas y Proyectos, así como de sus respectivos manuales operativos, tanto a nivel departamental como municipal, en atención a los cambios normativos y operativos que se vienen consolidando en el marco de la gestión de la inversión pública, en especial frente a la adopción de nuevas herramientas tecnológicas y la evolución de los procesos metodológicos. En este sentido, la falta de actualización puede generar brechas en la implementación de los procesos, inconsistencias procedimentales y limitaciones en la adecuada administración del ciclo de los proyectos de inversión, que respondan a las exigencias vigentes del sistema.

2.4.4 Dirección de Información y Estudios Económicos.

Es la encargada de producir, gestionar y poner a disposición información estratégica para la planeación territorial, sectorial, poblacional e institucional del departamento, mediante la recolección, análisis y articulación de datos económicos, sociales, demográficos y georreferenciados en coordinación con entidades nacionales. Asimismo, le corresponde asesorar la construcción de indicadores para la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo, implementar metodologías y estándares del Sistema Estadístico Nacional, coordinar a nivel departamental los sistemas de focalización definidos por el gobierno nacional —incluido el Registro





Social de Hogares-y brindar apoyo a municipios y distritos en la generación de información e indicadores que fortalezcan la toma de decisiones y la focalización de la oferta social.

Logros

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales para la producción, análisis y difusión de información estadística**, reflejado en el portal Antioquia Datos.
- **Difusión estadística a los ciudadanos** a partir de la actualización del portal Antioquia Datos <https://www.antioquiadatos.gov.co> donde se publican el Anuario Estadístico de Antioquia, la Encuesta de Calidad de Vida, el Plan Estadístico Territorial, Proyecciones de población 2006–2035 con desagregación urbano–rural, Cuentas económicas municipales (Valor Agregado y PIB), Estadísticas del sector externo, Información del mercado financiero y datos fiscales con datos departamentales.
- **Coordinación departamental del Sisben**, a partir de encuentros subregionales con el fin de mejorar la confiabilidad de los datos reportados de las administraciones municipales, esto ha permitido contar con aproximadamente 5 millones de registros administrativos.
- **Construcción de un informe investigativo analizando la evolución del valor agregado en el departamento de Antioquia** cubriendo el periodo 2015-2024 buscando comprender las tendencias macro del departamento, las subregionales y municipales, además de la dimensión sectorial permitiendo caracterizar el origen y la diversificación de la estructura productiva del territorio, lo que permite analizar las razones del avance de los municipios, este ha sido publicado en el portal de Antioquia Datos y está disponible para todos los antioqueños.
- Se comenzó a implementar la estrategia de Boletines Económicos y Sociales de Antioquia, con la finalidad de realizar documentos que traten temas de actualidad en el departamento de Antioquia con una periodicidad esperada de un boletín mensual.
- **Avance de la Encuesta de Calidad de Vida ECV** del departamento para la vigencia 2026, este ejercicio permitirá conocer las condiciones de vida de los hogares del departamento, identificando brechas territoriales y poblacionales para orientar la toma de decisiones basadas en evidencia. La medición





permitirá calcular indicadores de salud, educación, inseguridad alimentaria, empleo, vivienda, así como percepciones asociadas al bienestar físico, emocional y social, entre otros, ofreciendo una visión integral de las condiciones socioeconómicas en Antioquia.

- **Se avanzó en la construcción de la documentación requerida que fortalece la operación estadística sobre el estado de los servicios públicos**, conforme a los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística—DANE para la correcta provisión de la información estadística, su veracidad, eficiencia, eficacia y oportunidad.
- **Antioquia fortalece su gestión de información estadística.** De acuerdo al resultado de la evaluación del Índice de Desempeño Institucional IDI la Gobernación obtuvo un puntaje de 87,9 en 2025, superando la meta establecida para el año que era de 81,4.
- **Avances en la estandarización y fortalecimiento técnico de procesos**, mediante la renovación de la licencia IBM SPSS.

Retos

- Frente a modernización del sistema de información estadística, pasar de la fase preparatoria a la implementación efectiva del sistema modernizado. Esto implica asegurar la interoperabilidad de las fuentes de información, la estandarización de procesos estadísticos y la puesta en operación de herramientas tecnológicas que permitan una gestión integral, oportuna y confiable de la información estadística departamental.
- En relación con los instrumentos de producción y análisis de datos para la toma de decisiones el desafío para 2026 será alcanzar la meta de 12 instrumentos en la vigencia, teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con un avance acumulado de 8. Esto requerirá priorizar el desarrollo, actualización y consolidación de los instrumentos analíticos implementados actualmente como de nuevos, garantizando su sostenibilidad técnica, calidad metodológica y apropiación institucional y territorial.
- Culminar y difundir oportunamente los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, promoviendo su uso efectivo como instrumento de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Desarrollar y aplicar una metodología predictiva y prescriptiva para el Departamento de Antioquia que permita evaluar el impacto socioeconómico de





las políticas y los programas estratégicos en el territorio, a nivel subregional y supramunicipal.

- Desarrollar ficha digital municipal con información relevante y oportuna para la toma de decisiones informadas y el uso de la comunidad en general.
- Consolidación del área de Estudios Económicos con publicaciones periódicas del Boletín Económico y Social de Antioquia.
- En conjunto con la dirección de Seguimiento y Evaluación a la Gestión y Políticas Públicas consolidar la operación de la plataforma de seguimiento al Plan de Desarrollo, asegurando su uso sistemático por parte de las dependencias y su articulación con los procesos de planeación y evaluación del departamento

2.4.5 Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas:

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas logró avances significativos en fortalecimiento institucional, implementación de MIPG, seguimiento a políticas públicas, transparencia, rendición de cuentas y monitoreo del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”. Estos resultados permitieron consolidar capacidades institucionales y generar condiciones para mejorar la gestión pública basada en evidencia.

Logros:

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental mediante la implementación de herramientas tecnológicas y metodológicas que mejoraron el análisis de resultados, la generación de alertas para la gestión y la focalización territorial de las acciones gubernamentales, contribuyendo a una gestión pública más efectiva y basada en evidencia.
- Se garantizó el cumplimiento oportuno del proceso de reporte del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), alcanzando el 100 % de cargue de respuestas y evidencias dentro de los plazos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo la medición del desempeño institucional y la gestión de las políticas de MIPG, el cual arrojó un incremento del Índice de Desempeño Institucional (IDI) pasando del 93.45 en 2024 a 94,11 puntos para 2025.





- Consolidación del proceso de planeación estratégica y gestión del riesgo a través de la actualización de la Matriz DOFA, la definición de estrategias institucionales priorizadas y el seguimiento integral a los riesgos de gestión y corrupción, fortaleciendo la sostenibilidad y el desempeño institucional.
- Formulación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026, estableciendo la hoja de ruta institucional para la promoción de la transparencia, la integridad, la participación ciudadana y la prevención de riesgos de corrupción en la Gobernación de Antioquia, y socialización a los equipos de mejoramiento para su respectivo seguimiento por parte de las dependencias.
- Consolidación e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026, mediante la formulación de la estrategia comunicacional y edu-comunicativa, la articulación con los organismos responsables y el fortalecimiento del Comité Territorial de Rendición de Cuentas.
- Se brindó acompañamiento técnico y metodológico a las dependencias responsables de múltiples políticas públicas departamentales, orientado a la formulación y actualización de planes de acción, planes estratégicos, baterías de indicadores y demás instrumentos de seguimiento, fortaleciendo las capacidades institucionales para el monitoreo, evaluación y gestión basada en resultados.
- Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas, el cual se materializará con el Módulo de Políticas Públicas en Terrisoft, lo que permitirá mejorar la trazabilidad, el monitoreo de resultados y la gestión basada en evidencia en el departamento.
- Fortalecimiento del marco metodológico e institucional para la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión pública mediante la aprobación, en el Comité de Mejoramiento, del anexo de la Guía de Evaluación de Políticas Públicas, que incorpora la propuesta metodológica para los diferentes tipos de evaluación de políticas públicas. Asimismo, se actualizaron y aprobaron los procedimientos de Seguimiento al Plan de Desarrollo y de Formulación y Seguimiento del Plan de Acción.
- Atención efectiva de los requerimientos de la Asamblea Departamental, las Contralorías y la ciudadanía, garantizando respuestas oportunas, articulación institucional y cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y control social.





Retos:

- Realizar seguimiento a líderes de políticas institucionales para la implementación de planes para el cierre de brechas derivados de los resultados del IDI-FURAG.
- Fortalecer la gestión del riesgo institucional y cerrar acciones abiertas o vencidas del Proceso de Direccionamiento Estratégico – Isolucion.
- Consolidar planes de acción, baterías de indicadores e instrumentos de seguimiento de todas las políticas públicas.
- Garantizar la implementación y monitoreo efectivo del Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual debe publicarse en Agosto del presente año en la pág. Web de la Gobernación y enviar a la Secretaría de la Transparencia.
- Consolidar el Módulo de Políticas Públicas como herramienta de seguimiento y gestión, en la Plataforma Terrisoft, lo que implica el cargue, registro de seguimientos y generación de informes y reportes por cada política pública.
- Creación del Observatorio de Políticas Públicas del Departamento.
- Implementar y fortalecer los trazadores presupuestales estratégicos, conforme al artículo 6 de la Ordenanza 11 de 2024, por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2024-2027”.
- Profundizar la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana a través del Grupo Interno de Trabajo de Rendición de Cuentas.

La DSEGPP presenta un balance favorable durante el primer semestre de 2026, evidenciando avances importantes en fortalecimiento institucional, transparencia, seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental y de políticas públicas, así como el cumplimiento de lo relacionado con la rendición de cuentas. El reto para el segundo semestre consiste en transformar estos avances en resultados sostenibles, mediante la consolidación de instrumentos de seguimiento, la implementación de planes de mejora institucional y el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación que permitan generar mayor valor público para el departamento de Antioquia.

2.4.6 Dirección de Gestión Territorial de las TIC.

La Dirección de Gestión Territorial de las TIC ha liderado la implementación del programa “Transformación Digital de Antioquia” en el marco del Plan de Desarrollo





2024–2027, orientado a cerrar brechas digitales, fortalecer capacidades territoriales y mejorar la competitividad del departamento mediante el despliegue de infraestructura, la apropiación tecnológica, la articulación institucional y el aprovechamiento de datos.

La gestión se ha estructurado en cuatro componentes estratégicos:

- Ecosistemas digitales
- Infraestructura tecnológica y conectividad
- Uso y apropiación de las TIC
- Gobierno digital y datos abiertos

Logros

➤ Fortalecimiento de Ecosistemas Digitales.

- Implementación del modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes y Sostenibles (CTIS) en municipios, con acompañamiento técnico permanente.
 - Evaluación del nivel de madurez digital en los 125 municipios aplicando la metodología UIT-U4SSC.
 - Procesamiento, análisis e interpretación de datos por dimensión (Economía, Medio Ambiente, Sociedad & Cultura, Infraestructura/TIC).
 - Formulación de 9 Hojas de Ruta Estratégicas 2026–2030 por subregión.
 - Propuesta de un portafolio de proyectos estratégicos priorizados.
 - Elaboración de guías, metodologías y herramientas para la planeación digital territorial.
- Acompañamiento a 63 municipios en la formulación/actualización del PETI.
- Acompañamiento a 115 municipios en la construcción del PAMUDA conforme a lineamientos MinTIC.
- Transferencia metodológica, plantillas, lineamientos, ejercicios aplicados y sesiones dirigidas a enlaces TIC municipales.
- Vinculación efectiva de municipios a procesos de medición de madurez digital.
- Desarrollo de guías, metodologías y herramientas para planificación TIC territorial.

Resultado clave: consolidación de bases técnicas para la planeación digital territorial en los 125 municipios.





➤ Infraestructura Tecnológica y Conectividad

- Mantenimiento de 33 Datacenters municipales y fortalecimiento de capacidades locales.
- Instalación de 5 nuevos Datacenters y nuevos puntos de conectividad asociados.
- Estructuración de proyecto para instalación de hasta 400 nuevos puntos de acceso a internet en espacios públicos.
- Implementación y expansión de Zonas Digitales y conectividad territorial.
- Acompañamiento técnico a proyectos de fibra óptica en 75 municipios.
- Avance en estructuración del proyecto de Red Neutra de Fibra Óptica con IFC.

Resultado clave: fortalecimiento de infraestructura base para la conectividad y estructuración de soluciones de gran escala.

➤ Uso y Apropiación de las TIC

- Diseño de programas de alfabetización digital para población priorizada.
- Proceso contractual para formación de al menos:
 - 1.600 personas proyectadas mediante proceso contractual 2026
 - 1.830 beneficiarios en estructuración adicional
- Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas (ej. TIGO).

Resultado clave: estructuración de estrategia integral de cierre de brecha en capacidades digitales.

➤ Gobierno Digital y Datos Abiertos

- Diagnóstico de los 125 municipios en capacidades digitales:
 - 115 sin PAMUDA
 - 63 sin PETI actualizado
- Implementación del contrato para:
 - Medición de madurez digital
 - Formulación de instrumentos de planeación TIC
- Elaboración del Plan de Apertura de Datos Abiertos e inventario institucional.

Resultado clave: establecimiento de línea base y herramientas para gobernanza digital territorial.

Retos

➤ Retos estructurales

- Dificultades en acceso a zonas rurales, energía y condiciones geográficas.
- Limitaciones en financiación frente a metas ambiciosas.
- Complejidad en procesos contractuales y de implementación.





- Dependencia de la conectividad para procesos de apropiación digital.
- Retos operativos
 - Garantizar sostenibilidad (OPEX) de infraestructura instalada.
 - Fortalecer capacidad institucional en municipios.
 - Incrementar cobertura efectiva en zonas dispersas.
- Retos estratégicos
 - Consolidar la Red Neutra departamental.
 - Integrar la conectividad como eje transversal de todos los sectores.
 - Lograr interoperabilidad entre sistemas territoriales.
 - Asegurar sostenibilidad del ecosistema digital en el largo plazo.
- Retos Futuros y Perspectivas
 - Alcanzar la meta de 4.000 puntos de conectividad mediante tecnologías híbridas (fibra, satelital, WiFi).
 - Consolidar formación digital masiva y pertinente en territorio.
 - Fortalecer la planeación TIC municipal (PETI y PAMUDA en 100% de municipios).
 - Implementar plenamente el modelo de territorios inteligentes.
 - Posicionar los datos como activo estratégico para la toma de decisiones públicas.

2.4.7 Gerencia de Catastro.

La vigencia 2025 consolidó un cambio estructural en la gestión catastral del departamento de Antioquia. La Gerencia de Catastro avanzó en la modernización de la información predial, fortaleció la autonomía territorial de los municipios y posicionó el catastro multipropósito como una herramienta para la planeación, el desarrollo territorial y el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Durante la vigencia se ejecutaron procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito, reducción del rezago, producción cartográfica, fortalecimiento institucional y asistencia técnica a los municipios, permitiendo que el departamento avance hacia un modelo de gestión territorial basado en información confiable, actualizada y de alta calidad.

Principales logros de la gestión 2025

La Gerencia alcanzó importantes resultados que impactan directamente el desarrollo del territorio:





- Actualización catastral en 44 municipios, con entrada en vigencia durante 2025 y 2026, interviniendo cerca de 1,94 millones de hectáreas y más de 540.000 predios.
- Actualización económica de 915.063 predios mediante procesos de actualización y reducción del rezago catastral, equivalente al 73,8 % del inventario predial administrado por la Gerencia.
- Implementación de la estrategia nacional de reducción del rezago catastral en 52 municipios rurales y 44 urbanos, convirtiendo a Antioquia en uno de los pocos gestores catastrales del país en aplicar integralmente las herramientas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Producción cartográfica sobre más de 5,6 millones de hectáreas, incorporando ortofotos, modelos digitales del terreno y cartografía vectorial que servirán como base para los procesos de ordenamiento territorial.
- Finalización de 84.199 trámites de conservación catastral y reducción del rezago histórico mediante la solución de la totalidad de los trámites represados entre 2012 y 2015 y más de 4.400 trámites adicionales de vigencias posteriores.
- Fortalecimiento institucional de 88 municipios mediante asistencia técnica en catastro y estatutos tributarios, acompañando la actualización normativa para una correcta liquidación del impuesto predial.
- Implementación de GeoAntioquia como plataforma pública para el acceso abierto a la información geográfica y catastral del departamento.
- Consolidación de información predial sobre 1,24 millones de predios, cerca de 1,68 millones de propietarios y un avalúo catastral superior a 141 billones de pesos, fortaleciendo la base de información para la toma de decisiones territoriales.
- Incremento significativo del recaudo del impuesto predial en los municipios intervenidos, alcanzando tasas de crecimiento cercanas al 41,6 %, demostrando el impacto de la actualización catastral sobre la sostenibilidad fiscal municipal.

Estos resultados permitieron consolidar un avance cercano al 45 % del territorio departamental actualizado con enfoque multipropósito y sentaron las bases para alcanzar el 64 % del territorio actualizado durante las próximas vigencias.

Principales retos para 2026 y los próximos años

Los avances alcanzados plantean una nueva etapa para la Gerencia de Catastro, orientada a consolidar un modelo moderno de gestión territorial. Los principales retos estratégicos son:





- Descentralizar progresivamente la prestación del servicio público de gestión catastral, habilitando a las provincias administrativas y de planificación para asumir, con autorización del IGAC, funciones como operadores territoriales de la gestión catastral, acercando el servicio a los ciudadanos y fortaleciendo la autonomía municipal.
- Consolidar un modelo de conservación catastral permanente que mantenga actualizada la información física, jurídica y económica de los predios, garantizando la calidad del dato y reduciendo progresivamente la necesidad de realizar nuevas actualizaciones catastrales en el horizonte del tiempo.
- Resolver el rezago histórico de aproximadamente 11.000 trámites de conservación catastral acumulados durante varios años, garantizando tiempos de respuesta oportunos y un servicio eficiente para los ciudadanos.
- Ejecutar procesos de depuración, validación y mejoramiento de la calidad de la información geográfica y alfanumérica de los predios, fortaleciendo la confiabilidad del dato como soporte para la planeación territorial.
- Culminar la actualización catastral integral del 36 % del territorio que aún presenta desactualización, priorizando aquellos municipios con mayores rezagos y necesidades de fortalecimiento institucional.
- Fortalecer técnica y tecnológicamente las oficinas de catastro municipales para consolidar capacidades permanentes en la administración de la información territorial.
- Promover convenios de intercambio de información con entidades nacionales, departamentales, municipales y prestadores de servicios públicos, con el propósito de aprovechar la información catastral como activo estratégico para la gestión pública.
- Participar activamente en la construcción de una nueva legislación catastral y tributaria que brinde mayor seguridad jurídica a los municipios para la correcta administración del impuesto predial y fortalezca la autonomía fiscal territorial.
- Consolidar la Gerencia de Catastro como un centro de inteligencia territorial, orientando su labor no solo a la administración del inventario predial, sino también al análisis de la dinámica urbana y rural, el ordenamiento territorial, la gestión del riesgo, la planificación del desarrollo y el diseño de políticas públicas basadas en información geoespacial.

Conclusión

La gestión desarrollada durante 2025 demuestra que el catastro dejó de ser únicamente un registro administrativo para convertirse en uno de los principales instrumentos de planificación, fortalecimiento fiscal y desarrollo territorial del departamento.





Los avances alcanzados constituyen una base sólida para consolidar un modelo de autonomía territorial donde la información catastral sea el principal insumo para la toma de decisiones públicas, la modernización institucional, el ordenamiento del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos antioqueños.

3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia certifica que a la fecha de separación del cargo de Director del Departamento Administrativo de Planeación el funcionario tenía a cargo un total de 67 activos los cuales se describen a continuación:

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G013862	ACRILICO CON MARCO METALICO	G100003079
G100004981	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS	N/A
G20002330	Computador portatil Lenovo-LE2026PT0130	PF613QVG
G20002331	Computador portatil Lenovo-LE2026PT0131	PF613F2D
G20002332	Computador portatil Lenovo-LE2026PT0132	PF613F26
G20002333	Computador portatil Lenovo-LE2026PT0133	PF60RKSK
G20002334	Computador portatil Lenovo-LE2026PT0134	PF60WZQP
G20000893	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0893	MZ03DB52
G20000895	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0895	MZ03DB2T
G20000896	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0896	MZ03DB4P
G20000897	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0897	MZ03DAY3
G20000898	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0898	MZ03DB42
G20000899	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0899	MZ03DB58
G20000900	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0900	MZ03D8CB
G20000901	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0901	MZ03DB4M
G20000902	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0902	MZ03D8AS
G20000903	Computador todo en uno Lenovo-	MZ03CVRE





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	LE2026PC0903	
G20000904	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0904	MZ03D8AT
G20000905	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0905	MZ03CVQP
G20000906	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0906	MZ03DB4N
G20000907	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0907	MZ03CVQT
G20000908	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0908	MZ03D7ZC
G20000909	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0909	MZ03DAXA
G20000910	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0910	MZ03DB0C
G20000911	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0911	MZ03DB51
G20000912	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0912	MZ03DB2F
G20000913	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0913	MZ03DB2E
G20000915	Computador todo en uno Lenovo-LE2026PC0915	MZ03CJ8T
G100024086	DE 2.40X1.20 Y/O 11.20 X0.80	SIN SERIAL
G013783	DE MADERA 3 COMPARTIMIENTOS	SIN SERIAL
G013785	DE MADERA 3 COMPARTIMIENTOS	SIN SERIAL
G013860	DE MADERA ABOLLONADO COLOR CAFE DOBLE	NPSTAS2757
G013856	DE MADERA CON VIDRIO	NPSTAS4274
G100003045	DIRECTORES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION	DFGTHJ
G001035	ESCRITORIO RECTANGULAR 1.83 X 0.61 LAMIN	SIN SERIAL
G100023982	FIJA COLOR NEGRO	SIN SERIAL
G100024194	FIJA COLOR NEGRO	SIN SERIAL
G100026983	Kaley	710RMMD7J843
G100037030	MESA DE JUNTAS	SIN SERIE
G013825	MESA PARA IMPRESORA	SIN SERIE
G024654	NEVERA JECUTIVA	070914-00717
G100010531	OBRA DE ARTE ACUARELA- ARRIANDO LAS MULAS	NO REQUIERE
G023227	PANTALLA PARA MICROCOMPUTADOR	N/A



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

G010601	PANTALLA PARA MICROCOMPUTADOR	SIN SERIAL
G100024052	SILLA CON BRAZOS	N/A
G100024094	SILLA CON BRAZOS	N/A
G100029894	SILLA EJECUTIVA Q3 EN MALLA	SIN SERIAL
G001044	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL
G001041	SILLA FIJA SIN BRAZOS	SIN SERIAL
G100036358	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036355	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036363	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036386	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036390	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036396	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036404	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036406	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036367	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036401	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036366	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036368	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036405	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036402	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100029942	SMART SAMSUNG-TV 58" NU 7100 ACTA 21971	07QA3CCK800713Z
G013858	SOFA	NPSTAS3051
G100034338	TABLET DE 11.5 CON SU FUNDA PARA 4LTE	HA1J4QCB
G100003073	TRANSPORTADOR COLOR ROJO	NPSTAS3580

Fuente: Informe estado de inventario Dirección De Bienes y Seguros.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

BPIN	Nombre proyecto	Descripción		estado
		Objetivo General	Objetivo específico	
202400 305004 6	Fortalecimiento del sistema de información estadística departamental y de la cultura del dato. Departamento de Antioquia	Fortalecer el sistema de información estadística departamental	Mejorar la capacidad de gestión y coordinación de los procesos de producción estadística y cultura del dato en la Gobernación Fortalecer el proceso de extracción, transformación y almacenamiento de datos de la información estadística para los productos de la Dirección de Info Elaborar estándares y lineamientos para la producción estadística de la Gobernación de Antioquia Elaborar lineamientos para la implementación de la cultura del dato en la entidad Fortalecer los canales de difusión de la información estadística elaborada Implementar procesos para la identificación de las necesidades de información Fortalecer la capacidad de implementación e integración de nuevas tecnologías en la producción de información Elaborar investigaciones y/o estudios dirigidos a ampliar la capacidad de análisis de la Dirección de Información Realizar procesos de formación y capacitación de los funcionarios que producen información estadística.	Sí reporta ejecución en PIIP
202400 305005 3	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia	Fortalecer capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia.	Desarrollar habilidades en formulación e implementación de instrumentos de planeación, financiación y proyectos. Mejorar competencias técnicas en instrumentos de planeación y proyectos. Mejorar capacidad técnica en gestión tributaria, financiera y presupuestal. Eficiente gestión de recursos tecnológicos y financieros.	Sí reporta ejecución en PIIP
202400 305005 4	Fortalecimiento de la Asociatividad Territorial en el Departamento de Antioquia	Fortalecer los procesos de asociatividad territorial en el Departamento de Antioquia.	Fortalecer la estructura jurídica, administrativa, financiera y estratégica de los esquemas asociativos existentes y contribuir a la articulación entre Acompañar en la gestión de los recursos y fuentes alternativas de financiación. Identificar las competencias de los esquemas asociativos territoriales.	Sí reporta ejecución en PIIP



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

BPIN	Nombre proyecto	Descripción		estado
		Objetivo General	Objetivo específico	
			Fortalecer el relacionamiento entre los esquemas asociativos y entre estos con los municipios, distritos, departamento y los niveles regionales, nacional Asesorar a los municipios y distritos (alcaldías y concejos) en la ruta para la constitución de los Esquemas Asociativos.	
202400 305006 4	Formulación de planes y estudios para el ordenamiento territorial a nivel municipal, supramunicipal y departamental de Antioquia	Fortalecer los instrumentos de planeación y prospectiva para el ordenamiento y la gestión territorial en los niveles municipal, supramunicipal y departamental.	Formular los planes y estudios para dar respuesta a las dinámicas actuales del territorio Aumentar la capacidad técnica y de gestión de las entidades territoriales para la planificación y ordenamiento territorial Atender las dinámicas territoriales que originan la necesidad de nuevos estudios Gestionar los recursos para estudios técnicos para el ordenamiento territorial.	Sí reporta ejecución en PIIP
202400 305013 8	Fortalecimiento fiscal mediante la gestión del catastro multipropósito para una mayor autonomía territorial en el departamento de Antioquia	Fortalecer la capacidad fiscal de los municipios adscritos a la Gerencia de Catastro de Antioquia.	Disminuir el porcentaje de municipios desactualizados en materia catastral. Avanzar en la gestión de los trámites catastrales. Reducir el rezago de Avalúos Catastrales en el suelo rural y urbano. Mejorar la oportunidad en la gestión de los trámites. Incrementar la adaptabilidad a la migración de un nuevo sistema. Fortalecer la capacidad instalada.	Sí reporta ejecución en PIIP
202400 305022 0	Asistencia técnica mediante la Escuela de Ecología Territorial como estrategia de gestión en un modelo de gobernanza y alianzas para las entidades territoriales de Antioquia	Promover la apropiación social del conocimiento e intercambio y aplicación de información científica sobre la ecología, la sostenibilidad, la resiliencia y	Fortalecer el relacionamiento entre Universidad, Estado, Empresa y Sociedad en la transferencia y aplicación de conocimiento científico. Afianzar las relaciones de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior y con el Estado. Generar escenarios de intercambio y articulación entre Universidad, Estado, Empresa y Sociedad. Adecuar instrumentos de sistematización que articulen los actores en razón de las demandas territoriales, las	Sí reporta ejecución en PIIP



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

BPIN	Nombre proyecto	Descripción		estado
		Objetivo General	Objetivo específico	
		asociatividad territorial.	necesidades de investigación y conocimiento	
202405 150000 1	Actualización Catastral Urbana Con Enfoque Multipropósito del Municipio de Carolina del Príncipe	Obtener información suficiente para la planificación territorial y la seguridad jurídica de la propiedad urbana en el municipio de Carolina del Príncipe	Actualizar y sistematizar la información física, jurídica y económica de los bienes inmuebles del área urbana del municipio de Carolina del Príncipe Mejorar la cultura de registro y de catastro por parte de los propietarios de los inmuebles de las instituciones y de las entidades territoriales Mejorar la implementación de los procedimientos estandarizados frente a las gestiones catastrales	No reporta ejecución en PIIP
202500 305002 5	Fortalecimiento de los instrumentos de producción y análisis de datos estadísticos en el departamento de Antioquia	Actualizar la información estadística con enfoque diferencial del cuidado de la población del departamento de Antioquia.	Aumentar la capacidad institucional para la gestión estadística y la promoción de una cultura del dato en el departamento. Realizar medición estadística con enfoque diferencial del cuidado. Activar mecanismos sistemáticos para identificar necesidades de información territorial y poblacional.	No reporta ejecución en PIIP

Fuente: Elaboración Propia

Programas Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”

En el Plan de Desarrollo elaborado y aprobado mediante Ordenanza No 11 del 13 de junio de 2024, el Departamento Administrativo de Planeación además de ser la dependencia líder, articuladora y consolidadora, participó activamente con los siguientes indicadores:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre del indicador	Meta	Logro a 2026 marzo
Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	4.000	1.254
Puntos de acceso a Internet con diferencias tecnológicas	4.000	917
Estrategias para ampliar y mejorar la cobertura del servicio a Internet implementado	1	0,5
Planes y estudios con orientaciones para el ordenamiento territorial departamental realizado	5	4
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente con la escuela de ecología territorial	3	0
Esquemas asociativos territoriales asistidos técnicamente	11	21
Entidades asistidas técnicamente en catastro y estatutos tributarios	50	96
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	5.575.515	4.569.850
Tramites de conservación catastral realizado	310.386	181.369
Entidades territoriales con capacidad técnicas fortalecidas en gestión y proyectos	30	105
Instrumentos de producción y análisis de datos para la toma de decisiones implementadas	16	8

Fuente: Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027” e informe de gestión
Departamento Administrativo de Planeación 2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

GASTOS Vigencia Fiscal Año 2024

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Funcionamiento	11.113.172.416	9.909.706.402	83,84%
Inversión	18.781.669.128	17.586.849.517	91,52%
TOTAL GASTOS	29.894.841.544	27.496.555.919	91,99%

Fuente: Información suministrada la Dirección de Presupuesto

GASTOS Vigencia Fiscal Año 2025

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Funcionamiento	443.173.748	443.173.748	100%
Inversión	8.596.571.354	7.850.555.620	91,32%
TOTAL GASTOS	9.039.745.102	9.039.745.102	91,75%

Fuente: Información suministrada la Dirección de Presupuesto

GASTOS Vigencia Fiscal Año 2026 hasta el 30 de junio.

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Funcionamiento	523.059.026	248.837.084	47,57%
Inversión	39.364.827.170	8.090.428.841	20,55%
TOTAL GASTOS	39.887.886.196	8.339.265.925	20,91%





Fuente: Información suministrada la Dirección de Presupuesto

7. CONTRATACIÓN

N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total (incluido adiciones)	Fecha del contrato	Modalidad de selección
4600016873	Apoyar las actividades del departamento administrativo de planeación, para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el diagnóstico, formulación, aprobación, seguimiento e implementación del plan de desarrollo departamental de antioquia 2024-2027	\$ 1.484.874.855	6/02/2024	Contratación directa - Contrato Interadministrativo
4600016905	Brindar acompañamiento técnico, administrativo y logístico al consejo territorial de planeación de antioquia con el fin de hacer efectivas sus funciones, de acuerdo con la ley 152 de 1994	\$ 139.500.000	6/03/2024	Contratación directa - Contrato Interadministrativo
4600017285	Apoyar las actividades del departamento administrativo de planeación para la formalización, fortalecimiento y consolidación de los esquemas asociativos territoriales del departamento de antioquia.	\$ 2.523.738.636	1/08/2024	Contratación directa - Convenio Interadministrativo
4600017476	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional de las entidades territoriales, en el marco de la estrategia de asociatividad territorial del departamento de antioquia.	\$ 956.577.062	8/10/2024	Contratación directa - Contrato Interadministrativo
4600017746	Adquirir el plan anual de mantenimiento remoto del software spss	\$ 27.429.280	23/12/2024	Contratación directa -no





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total (incluido adiciones)	Fecha del contrato	Modalidad de selección
				pluralidad de oferentes
4600017809	Servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones del aplicativo siffma	\$ 262.856.720	30/12/2024	Contratación directa -no pluralidad de oferentes
4600017312	Asistencia para el diseño y la puesta en marcha de una transacción, incluyendo debida diligencia, estructuración, diseño e implementación de un proceso, para identificar y seleccionar un psp que lleve a término el proyecto de solución de conectividad de internet en el departamento de antioquia, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y la normatividad aplicable"	US \$2.000.000	20/08/2024	Contratación directa -convenio régimen especial (internacional)
4600017983	Fortalecer capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del departamento de antioquia	\$ 2.211.344.742	22/04/2025	Contratación directa - Contrato interadministrativo
4600018063	Brindar acompañamiento técnico, administrativo y logístico al departamento administrativo de planeación con el fin de hacer efectivas las funciones del consejo territorial de planeación de antioquia	\$ 277.169.062	30/05/2025	Contratación directa - Contrato interadministrativo
4600018106	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento técnico y metodológico a la secretari de hacienda, el departamento administrativo de planeacion y la gerencia de catastro, para el desarrollo de programas de asistencia fiscal y financiera que permitan la transformacion de la gestion	\$ 850.000.000	18/06/2025	Contratación directa - Prestación de servicios con persona jurídica



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nº de contrato	Objeto del contrato	Valor total (incluido adiciones)	Fecha del contrato	Modalidad de selección
	tributaria para los municipios de antioquia y así contribuir a la autonomía territorial			
4600018466	Implementación y soporte de software de tipo aplicativo para el seguimiento al plan de desarrollo de antioquia con base en proyectos e indicadores de productos y resultado	\$ 352.000.000	30/09/2025	Contratación directa -No pluralidad de oferentes
4600018574	Contrato interadministrativo para el levantamiento de información estadística sobre las condiciones de vida de la población del departamento de antioquia, con enfoque diferencial del cuidado, en el marco del proyecto de inversión: fortalecimiento de los instrumentos de producción y análisis de datos estadísticos en el departamento de antioquia	\$ 5.412.497.951	11/11/2025	Contratación directa - Contrato interadministrativo
4600018586	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y OBTENCIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DEFINITIVA DE UN ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL DE LEY 2ª DE 1959, PARA EL PROCESO DE TRASLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MURINDÓ, ANTIOQUIA	\$ 2.933.780.000	6/11/2025	Contratación directa - Convenio Interadministrativo



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total (incluido adiciones)	Fecha del contrato	Modalidad de selección
460018627	Apoyo integral a la supervisión del proceso "contrato interadministrativo para el levantamiento de información estadística sobre las condiciones de vida de la población del departamento de antioquia, con enfoque diferencial del cuidado, en el marco del proyecto de inversión: fortalecimiento de los instrumentos de producción y análisis de datos estadísticos en el departamento de antioquia	\$ 500.500.000	13/11/2025	Contratación directa - Prestación de servicios con persona jurídica
4600018639	Acompañar a la secretaría de ambiente y al departamento administrativo de planeación en el desarrollo de las estrategias de gestión que contribuyan a enfrentar la triple crisis ambiental (el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación) en el departamento de antioquia.	\$ 1.025.744.830	18/11/2025	Contratación directa - Contrato interadministrativo
4600018651	Contrato interadministrativo para la integración de soluciones de conectividad digital en los municipios del departamento de antioquia, a través de implementación de puntos de acceso a internet en parques y/o sitios de interés público.	\$ 143.844.334	11/11/2025	Contratación directa - Contrato interadministrativo
4600018899	Renovación del plan anual de mantenimiento (pam) para el licenciamiento concurrente del software ibm spss statistics.	\$ 47.342.116	29/12/2025	Contratación directa -No pluralidad de oferentes



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N° de contrato	Objeto del contrato	Valor total (incluido adiciones)	Fecha del contrato	Modalidad de selección
4600019013	Prestar apoyo a la gestión para la formalización y fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales en el departamento de antioquia, mediante la implementación de estrategias técnicas, jurídicas, administrativas y operativas.	\$ 1.545.696.348	10/02/2026	Contratación directa - Prestación de servicios con persona jurídica
4600019019	Brindar asesoría y/o asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y financiero de las entidades territoriales del departamento de antioquia, de conformidad con el programa: "brazo técnico para la generación de confianza"	\$ 3.294.842.696	6/02/2026	Contratación directa - Contrato interadministrativo
4600019038	Prestar servicios de apoyo técnico y metodológico para fortalecer las capacidades institucionales de análisis y planificación económica, mediante el desarrollo e implementación de un modelo equilibrio general computable (cge, por sus siglas en ingles) que permita diseñar y evaluar los impactos económicos, sociales y territoriales de políticas y proyectos a nivel subregional y en los esquemas asociativos territoriales del departamento de antioquia	\$ 229.549.857	9/02/2026	Contratación directa - Prestación de servicios con persona jurídica
4600019046	Acompañamiento y aplicación de estrategias para la transformación digital de los entes territoriales del departamento	\$ 788.000.000	2/02/2026	Contratación directa - Contrato interadministrativo

Fuente: Elaboración Propia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



8. REGLAMENTOS Y MANUALES

En el anexo documentación SIG Proceso Departamento Administrativo de Planeación, se pueden evidenciar los reglamentos, manuales y procedimientos adscritos a la DAP, allí se consignan los documentos que son esenciales para la ejecución de las funciones y para la operación de las diferentes actividades del proceso de Planeación en el Departamento de Antioquia.

DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		FORMATO ASOCIADO
	COD. DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
Dirección de gestión de proyectos (Regalías)	PR-M1-P6-013	Seguimiento, evaluación y control de proyectos financiados con recursos del SGR	
Dirección de Información y Estudios Económicos	PR-M1-P6-010	Gestión de la información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia.	
Dirección de Planeación Territorial	PR-M1-P6-001	Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental.	
Dirección de Proyectos e Inversión Pública	PR-M1-P6-002	Plan Operativo Anual de Inversión POAI.	FO-M1-P6-001 Formato POAI
Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas	PR-M1-P6-006	Formulación y seguimiento del Plan de Acción.	FO-M1-P6-005 Seguimiento al Plan de Acción
	PR-M1-P6-012	Seguimiento de Políticas Públicas	FO-M1-P6-064 Proyectos plan de desarrollo implementación ordenanzas políticas pública





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		FORMATO ASOCIADO
	COD. DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
	PR-M1-P6-012		FO-M1-P6-065- Actores ordenanzas políticas públicas
	PR-M1-P6-012		FO-M1-P6-084 Plan de Seguimiento de Política Pública
	PR-M1-P6-012		FO-M1-P6-085 Matriz de Indicadores de Política Pública
	PR-M1-P6-012		FO-M1-P6-086- Resumen Política Pública
	PR-M1-P6-012		FO-P1-P5-005 "Acta de reunión"
	PR-M1-P6-017	Formulación de Políticas Públicas	FO-M1-P6-067- Estructuración Política Pública
	PR-M1-P6-017		FO-M1-P6-069 Protocolo Validación Técnica de Política Pública
	PR-M1-P6-017		FO-M1-P6-075 Plan Estratégico de Política Pública
	PR-M1-P6-017		FO-M1-P6-076 Plan de Acción Política Pública
	PR-M1-P6-017		FO-M1-P6-077 Propuesta de Política Publica



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		FORMATO ASOCIADO
	COD. DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
	PR-M1-P6-017		FO-M1-P6-078 Validación de Formulación Política Publica
	PR-M1-P6-017		FO-M1-P6-079 Conformación Equipo Técnico de formulación de Política Pública
	PR-M1-P6-017		FO-M1-P6-080 Cronograma de formulación de Política Pública
	PR-M1-P6-008	Seguimiento plan de desarrollo departamental.	Indicadores WEB
	PR-M1-P6-023	Evaluación de Políticas Públicas	FO-M1-P6-081 Iniciativa Evaluación de Política Pública
	PR-M1-P6-023		FO-M1-P6-082 Diseño de Evaluación de Política Pública
	PR-M1-P6-023		FO-M1-P6-083- Reporte de Evaluación de Política Pública
	PR-M1-P6-022	Transición de Gobierno	
	PR-M1-P6-020	Evaluación y medición cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000	FO-M1-P7-001 Listado Asistencia
	PR-M1-P6-020		Instructivo cambio de contraseña



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		FORMATO ASOCIADO
	COD. DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
	PR-M1-P6-020		Manual de usuario – Validación de información – Sistema de Información
	PR-M1-P6-020		Manual de usuario – Conciliación de información – Sistema de Información
	PR-M1-P6-020		Validador Det Gastos Cargue de Ejecución de Gastos v1
	PR-M1-P6-020		Validador Ejec Gastos ClasifPptal v1
	PR-M1-P6-020		Validador Ejec Ingresos ClasifPptal v1
	PR-M1-P6-025	Seguimiento a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Guía para cargar las respuestas y evidencias en la carpeta compartida
	PR-M1-P6-025		Guía Plan de Mejoramiento cierre de brechas FURAG.
	PR-M1-P6-024	Rendición de Cuentas.	FO-M1-P3-021 Formulario Rendición de Cuentas Conglomerado Público Gobernación de Antioquia.
	PR-M1-P6-024		FO-M6-P3-134 Listado de asistencia interno



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		FORMATO ASOCIADO
	COD. DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	
	PR-M1-P6-024		FO-M1-P5-005 Acta de reunión
	PR-M1-P6-024		FO-M4-P3-033 Listado de asistencia externo
	PR-M1-P6-024		FO-M1-P6-088 Formulario Informe de Gestión Gobernación de Antioquia
Gerencia de Catastro	PR-M1-P6-005	Formación y Actualización de la Formación Catastral Urbana y Rural-	FO-M1-P8-003 - Acta de Comité de Zonas
	PR-M1-P6-005		FO-M1-P6-004 - Acta de Entrega de Información Catastral

Fuente: Elaboración Propia

9. CONCEPTO GENERAL:

Durante el período comprendido entre el 25 de julio de 2024 y el 15 de julio de 2026, el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) orientó su gestión al cumplimiento de su propósito misional: promover y coordinar la planificación del desarrollo integral de Antioquia en el corto, mediano y largo plazo, de manera concertada, participativa y descentralizada, e impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la consolidación del catastro multipropósito. La labor se desarrolló a través de sus seis dependencias, las Direcciones de Planeación Territorial, de Proyectos e Inversión Pública, de Información y Estudios Económicos, de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas, y de Gestión Territorial de las TIC, junto con la Gerencia de Catastro, bajo la coordinación del Despacho del Director y en el marco del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En el ámbito administrativo, el Despacho concentró sus esfuerzos en consolidar la autonomía territorial y el fortalecimiento fiscal de los 125 municipios y distritos. Desde las juntas directivas en las que participó como delegado del Gobernador se obtuvieron resultados relevantes: como presidente de la Junta Directiva del IDEA, la estrategia “Turbina de Crédito” aprobó créditos por \$942.114 millones a 89 municipios y por \$141.000 millones a siete hospitales públicos, mientras los activos del Instituto crecieron 22,1 % hasta ubicarse en \$5,02 billones. En la Promotora Ferrocarril de Antioquia se gestionaron recursos para el tren multipropósito entre Bello y Barbosa y se activaron proyectos como el Tren del Café; en el Metro de Medellín, por su parte, se promovió la regionalización de sus planes maestros con una mirada integral de la red de transporte masivo.

La Dirección de Planeación Territorial alcanzó un avance histórico en asociatividad regional con la creación de cuatro nuevas Provincias Administrativas y de Planificación, hasta completar diez provincias activas, y con el acompañamiento a las Regiones Administrativas y de Planificación y a la constitución de las Áreas Metropolitanas del Urabá Antioqueño y del Valle de San Nicolás. Igualmente lideró procesos estructurales de ordenamiento —el traslado de la cabecera municipal de Murindó, el Plan de Ordenamiento del Embalse del proyecto Hidroeléctrico Ituango, la creación de la Escuela de Ecología y Desarrollo Territorial y la estructuración del Eje de la Competitividad— y logró que 77 municipios, equivalentes al 62 % del territorio, contaran con su instrumento de ordenamiento revisado a largo plazo.

En materia de inversión pública, la Dirección de Proyectos e Inversión Pública brindó acompañamiento a los municipios en planeación y saneamiento fiscal —con incidencia directa en el cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000—, apoyó la constitución de fondos de contingencia en el 60,8 % de las entidades territoriales, fortaleció los bancos de programas y proyectos y acompañó la estructuración de iniciativas del Sistema General de Regalías por \$387.987 millones, además de implementar los módulos de ejecución presupuestal y del POAI en el aplicativo SIFFMA. Por su parte, la Dirección de Información y Estudios Económicos consolidó el portal Antioquia Datos, coordinó el Sisbén con cerca de cinco millones de registros, publicó estudios económicos y sociales, y esta finalizando la Encuesta de Calidad de Vida 2026, elevando el desempeño estadístico institucional.

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas fortaleció el monitoreo del Plan de Desarrollo y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con un cumplimiento del 100 % en el reporte del FURAG y un Índice de Desempeño Institucional que avanzó de 93,45 a 94,11 puntos, a la vez que consolidó las estrategias de transparencia y rendición de cuentas. La Dirección de Gestión Territorial de las TIC ejecutó el programa “Transformación Digital de Antioquia”, midió la madurez digital de los 125 municipios, amplió la infraestructura de datacentros y conectividad, y avanzó en la estructuración de la Red Neutra de Fibra Óptica y está en procura de alcanzar al cierre 2027 la meta de 4.000 puntos de conectividad en el territorio.

La Gerencia de Catastro consolidó un cambio estructural en la gestión predial del departamento: actualizó catastralmente 44 municipios —con intervención de cerca de 1,94 millones de hectáreas y más de 540.000 predios—, actualizó económicamente el 73,8 % del inventario, produjo cartografía sobre más de 5,6 millones de hectáreas, finalizó 84.199



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

trámites de conservación y fortaleció institucionalmente a 88 municipios. Con la puesta en marcha de GeoAntioquia y un avalúo catastral superior a \$141 billones, el territorio actualizado con enfoque multipropósito se acercó al 45 %, con un incremento del recaudo del impuesto predial cercano al 41,6 % en los municipios intervenidos.

En el plano financiero, la ejecución presupuestal del Departamento de Planeación fue satisfactoria y consistente con la programación. En la vigencia 2024 se ejecutó el 91,99 % del presupuesto total —\$27.496 millones de \$29.894 millones apropiados— y en la vigencia 2025 el 91,75 %. Para la vigencia 2026, con corte al 30 de junio, la ejecución alcanzaba el 20,91 %, acorde con el avance del calendario de inversión. La contratación suscrita durante el período se orientó, mediante convenios y contratos interadministrativos, al fortalecimiento de la asociatividad territorial, la planeación del ordenamiento, la asistencia fiscal a los municipios, la conectividad digital y la producción estadística.

En consecuencia, se conceptúa que la gestión administrativa y financiera, del período que comprende el presente informe, se cumplió de manera diligente, transparente y alineada con el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”, dejando bases técnicas, jurídicas y operativas sólidas en materia de autonomía territorial, fortalecimiento fiscal, transformación digital y catastro multipropósito. Los principales retos que se entregan consisten en dar continuidad a los esquemas asociativos y a las áreas metropolitanas, culminar la actualización catastral del territorio pendiente, consolidar los sistemas de información y seguimiento del Plan de Desarrollo, y asegurar la sostenibilidad financiera de las iniciativas estratégicas emprendidas.

11. FIRMA:

EUGENIO PRIETO SOTO
CC 71621122



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1